

Oficio No. 303-AGADMCH-2026
Chunchi, 18 de junio de 2026

Licenciado
Fabián Idrovo

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CHUNCHI

Presente

De mi consideración:

La ejecución de procesos como el de Rendición de Cuentas, que hemos desarrollado con su activa participación, busca la consolidación de un canal de comunicación directo entre la Institución y sus mandantes para, además de transparentar la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que, fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuyan al mejoramiento de la gestión.

En este contexto nos es grato entregar a Usted (es) el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana (PIOC) en la Gestión que ha sido elaborado para atender los planteamientos ciudadanos emanados durante el proceso de rendición de cuentas.

Enlace al PIOC – RC2025:

https://municipiochunchi.gob.ec/download/1697/fase-4-rc-ejercicio-fiscal-2025/25060/01_pioc_rc2025.pdf

Particular que comunico para los fines pertinentes no sin antes motivarlos a mantener su participación activa en los asuntos de interés público contribuyendo al ejercicio de los derechos de participación ciudadana, transparencia y mejoramiento de la gestión. Hago propicia la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:



Sr. Frantz Joseph N.
ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI

Recibido
FABIAN IDROVO

22-06-2026
10:11 am



PLAN DE INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN



PROCESO RC-2025



PLAN DE INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PROCESO RC-2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	1
MARCO JURÍDICO	2
ALCANCE	4
OBJETIVOS	4
RECOMENDACIONES / OPINIONES CIUDADANAS RECOPIADAS	4
ACTIVIDADES / RESPONSABLES	5
SEGUIMIENTO	20



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y corresponsabilidad en la gestión pública, desarrolla anualmente el proceso de Rendición de Cuentas como un mecanismo que fortalece la relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía. Este proceso permite informar de manera clara y oportuna sobre las acciones ejecutadas, los recursos administrados y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal, promoviendo además espacios de diálogo e interacción con la comunidad.

En este contexto, el presente documento corresponde a la fase de incorporación de la opinión ciudadana en la gestión institucional, cuyo propósito es recoger, analizar y canalizar las observaciones, sugerencias y recomendaciones emitidas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025. Estas aportaciones constituyen un insumo fundamental para la mejora continua de la gestión municipal y para el fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos que ejecuta la institución en beneficio de la población.

De esta manera, el GAD Municipal de Chunchi reafirma su compromiso con una administración participativa, abierta y orientada a responder de manera eficiente a las necesidades y expectativas de sus habitantes, incorporando la retroalimentación ciudadana como una herramienta estratégica para la planificación, el seguimiento y la toma de decisiones.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CETDRC de fecha 20 de enero de 2020 se conforma el Equipo Técnico de rendición de Cuentas del GAD Municipal de Chunchi.

Con RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

El proceso de Rendición de Cuentas se ejecuta en cuatro fases, definiendo las principales acciones que deben desarrollarse en cada una para dar cumplimiento cabal al proceso fijado por el CPCCS.

Toda vez que el vigente Reglamento de Rendición de Cuentas faculta la realización de más de un espacio de deliberación, como parte del proceso de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2025, se desarrolló y aplicó una metodología para la deliberación con un enfoque mixto y progresivo en el cual la deliberación ciudadana se desarrollare de forma previa, territorial y descentralizada, se complementa con un mecanismo virtual habilitado para la ciudadanía y se consolida y formalice en el evento general cantonal.

Con la referida metodología la deliberación se estructuró en tres mecanismos articulados: 1. Espacios de deliberación territorial previos; 2. Mecanismo virtual de recopilación de opiniones y valoraciones ciudadanas (formulario en línea); y, 3. Evento general de deliberación pública.

De esta manera, se promovieron espacios de participación ciudadana mediante mesas temáticas en cada una de las parroquias, previas al evento público general de deliberación, con el objetivo de recoger de manera directa las percepciones, aportes y valoraciones de la ciudadanía respecto a la gestión institucional.

La invitación a participar de los Espacios de Deliberación Territorial Previos, así como el formulario en línea habilitado para la recopilación de aportes ciudadanos y la convocatoria al evento general de deliberación pública fueron difundidos en el sitio web institucional, en las redes

sociales institucionales y aplicaciones de mensajería instantánea con la finalidad de que la población pueda conocer plenamente las fechas, horarios y lugares en los que participar.

El miércoles 20 de mayo de 2026, previa convocatoria pública, tuvo lugar el Evento General de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2025 en el Salón Auditorio del GAD Municipal, transmitido en directo por Facebook Live. En este evento se suscribió el acta consolidada de observaciones ciudadanas recopiladas en los espacios de deliberación territorial previos (llevados a cabo del 12 al 15 de mayo de 2026) y a través del formulario virtual (con corte al 18 de mayo de 2026), como mecanismo complementario, y respuestas institucionales; adicionalmente se entregó a la audiencia una matriz para que en ella puedan expresar sus opiniones, sugerencias y valoraciones sobre el Informe de Rendición de Cuentas para el mejoramiento de la gestión, mismas que fueron recopiladas en la correspondiente Acta del Evento y consideradas para incorporarlas en la gestión.

Así también, como parte del proceso de Rendición de Cuentas se mantuvo habilitado un formulario en línea desde el 24 de abril de 2026 hasta el 05 de junio de 2026, para poder considerar las opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas en el desarrollo de la fase referente a la Incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento.

En todo el proceso se procuró la participación de la instancia de participación ciudadana pues la ciudadanía ejerce un rol protagónico.

MARCO JURÍDICO

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos de participación”.

El artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en lo relacionado a la participación ciudadana a nivel local indica que: “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana contempla a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de

comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación con los sujetos obligados a rendir cuentas establece que: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos”.

El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 28 de enero de 2026, emite la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 a través de la cual establece el Reglamento de Rendición de Cuentas, determinando cuatro fases para la implementación del proceso y detallando las mismas, así como el respectivo cronograma para los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo por los GAD en el artículo 13.

El artículo 17 de la Resolución que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas determina que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social publicará guías metodológicas especializadas de rendición de cuentas como material de apoyo para la implementación del proceso metodológico correspondiente, las cuales estarán disponibles en el portal web de la Institución para su descarga.

La guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados disponible en el portal web del CPCCS determina momentos de cada una de las fases, estableciendo para la fase 4, “Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento”, los siguientes:

4.1 Incorporación de opinión ciudadana.

“En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr este objetivo el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este plan entregará el GAD a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS”.

4.2 Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

4.3 Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS.

ALCANCE

El presente plan está dirigido a incorporar la opinión ciudadana (recogida en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas) en la gestión municipal.

OBJETIVOS

General. -

Contar con una herramienta de planificación que incorpore la opinión ciudadana (recogida en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas) en la gestión del GAD Municipal de Chunchi.

Específicos. -

- Fortalecer la participación ciudadana local a través de la atención de las sugerencias emitidas por la población.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por el CPCCS para el proceso de rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES / OPINIONES CIUDADANAS RECOPIADAS

En los espacios de deliberación territorial previos, desarrollados entre el 12 y 15 de mayo de 2026, se recopilaron 45 sugerencias y/o recomendaciones.

En el evento general de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2025 se receptaron 3 opiniones, valoraciones y/o sugerencias a través de la matriz de recopilación que fue entregada a los asistentes y 11 sugerencias y/o recomendaciones efectuadas directamente desde la instancia de participación ciudadana emitidas en la evaluación del informe.

En lo referente al formulario en línea habilitado para la recepción de opiniones, sugerencias y valoraciones se realizaron dos cortes, uno al 18 de mayo de 2026 y otro, 10 días término posteriores al evento, es decir el 5 de junio de 2026, sin embargo, no se receptaron respuestas.

Producto de lo enunciado, se recopilaron las sugerencias ciudadanas que se detallan en la siguiente matriz junto con las respuestas institucionales y/o estrategias para incorporarlas a la gestión.

ACTIVIDADES / RESPONSABLES

Matriz de definición de estrategias para la incorporación de las opiniones y recomendaciones ciudadanas en la gestión

No.	Sugerencia/Recomendación Ciudadana	Territorio / Sector de Origen	Respuesta Institucional y/o Estrategias para brindar atención	Medios de verificación	Responsable/s
1	Trabajo en gestión de riesgos realizando en coordinación interinstitucional las respectivas evaluaciones e informes técnicos, a fin de determinar el tipo y nivel de riesgo existente en cada uno de los sectores (Pasaloma, Yaute, Churupamba, etc.) y gestionar, los respectivos trabajos de mitigación o restricciones que ameriten los distintos sectores.	Capsol	A través de la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos del GAD Municipal se impulsará el trabajo requerido, así como la respectiva socialización de avances.	Informes de gestión y/o evaluación de riesgos. Solicitudes de intervención interinstitucional según corresponda. Informes de avance.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos , Áridos y Pétreos (UGARAP).
2	Considerar la implementación de espacios recreativos (juegos infantiles) en beneficio de la comunidad Pasaloma.	Pasaloma - Capsol	Se realizará la respectiva evaluación técnica y análisis de riesgos del sector, a fin de determinar la viabilidad de implementar espacios recreativos en beneficio de la comunidad Pasaloma, priorizando la seguridad de sus habitantes.	Informe técnico en el que se determine motivadamente la factibilidad o no de intervención.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos , Áridos y Pétreos (UGARAP). Direcciones de Planificación y de Obras Públicas.
3	Fortalecer el proceso de implementación del presupuesto participativo, a fin de que en la priorización de obras se definan de manera clara y oportuna los documentos habilitantes requeridos para su ejecución, contribuyendo así a una mejor planificación y ejecución anual del presupuesto participativo.	Capsol	A través de la Dirección de Planificación y la Jefatura Financiera se promoverá el fortalecimiento del proceso de planificación y socialización del presupuesto participativo, así como la determinación y socialización oportuna de los requisitos y documentos habilitantes necesarios para la ejecución de las obras priorizadas.	Documento en el que se explique el proceso de presupuesto participativo. Socializaciones por parroquia. Informe de avance de ejecución del PPCH.	Dirección de Planificación Jefatura Financiera Unidad de Desarrollo Comunitario (apoyo)
4	Mejorar el servicio de recolección de desechos ya que el vehículo recolector (volqueta) pasa repleto, los desechos caen y quedan esparcidos	Capsol	A través de la Unidad de Gestión Ambiental se tomará los correctivos necesarios para mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos, a fin de evitar la	Informes de gestión.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos ,

	por la parroquia generando perjuicio a la imagen y salubridad.		dispersión de residuos y contribuir a la limpieza y salubridad del territorio.	Proyecto y/o proceso para la adquisición de un vehículo recolector.	Áridos y Pétreos (UGARAP).
5	Gestionar la mejora de la vía Capsol – Guataxí ya que es una importante vía de conexión e incluso por ella también transita la volqueta o vehículo recolector de basura del GAD Municipal.	Capsol	El GAD Municipal gestionará ante las entidades competentes la atención y mejoramiento de la vía Capsol – Guataxí, por constituir una importante vía de conexión para la ciudadanía y para la prestación de servicios municipales.	Documento que evidencie la gestión para el mejoramiento de la vía Capsol – Guataxí.	Alcaldía. Dirección de Obras Públicas.
6	Mejorar los tiempos de entrega de certificaciones en el Registro de la Propiedad.	Capsol	Con el objetivo de mejorar los tiempos de atención y entrega de certificaciones, en el año 2025 se inició el proceso de “Modernización del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi”, orientado a la implementación de sistemas informáticos registrales, gestión documental y digitalización de los libros registrales, lo que permitirá optimizar la atención ciudadana y fortalecer el manejo de la información institucional.	Proceso de contratación. Informe de administración de contrato. Informe de avance en el mejoramiento de los tiempos en la entrega del servicio.	Registro de la Propiedad y Mercantil.
7	Considerar realizar todo el proceso de matriculación vehicular en el Cantón para que los recursos se queden en el Cantón.	Capsol	La implementación integral del proceso de matriculación vehicular, incluido un Centro de Revisión Técnica Vehicular, requiere una inversión económica y tecnológica considerable que actualmente supera la capacidad presupuestaria institucional. Por ello, se han realizado gestiones interinstitucionales con el GAD Municipal de Alausí para que las revisiones técnicas vehiculares puedan efectuarse en dicho cantón, facilitando así el acceso de la ciudadanía a este servicio.	Informe de acciones en matriculación realizados por la UTMTTTSV.	Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
8	Coordinar con los GAD Parroquiales la realización de actividades como las brigadas médicas o de salud a fin colaborar con la socialización y que el servicio llegue efectivamente a la población, aprovechando de mejor manera los recursos humanos y técnicos que se despliegan al territorio.	Compud	A través del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se fortalecerá la coordinación con los GAD Parroquiales para la ejecución y socialización de brigadas médicas y lo propio con otras actividades de atención comunitaria, a fin de optimizar los recursos humanos y técnicos desplegados en territorio y garantizar una mayor cobertura del servicio a la población.	Oficios de coordinación con los GAD Parroquiales en las diferentes actividades en territorio. Informes de cumplimiento de las actividades en los que se evidencie la	Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.

				coordinación con los GAD Parroquiales.	
9	En turismo hace falta la limpieza y mantenimiento del tramo vial hacia la Gruta de La Dolorosa para complementar el trabajo de señalización que está por colocarse en coordinación con el GAD Municipal y el GAD Provincial.	Compud	Conforme a la disponibilidad operativa, se coordinarán acciones de limpieza y mantenimiento del tramo vial hacia la Gruta de La Dolorosa, con el propósito de complementar las iniciativas de señalización turística gestionadas.	Informe de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas.
10	Coordinar con el GAD Parroquial oportunidades como los cursos para guías turísticos a fin de colaborar con la socialización de requisitos a posibles interesados.	Compud	A través de la Unidad de Turismo se fortalecerá la coordinación con los GAD Parroquiales para la socialización de oportunidades de capacitación turística, incluyendo cursos para guías turísticos, así como los requisitos dirigidos a posibles participantes.	Oficios de coordinación con los GAD Parroquiales en las diferentes actividades en territorio. Informes de cumplimiento.	Unidad de Turismo
11	Mejorar el servicio de recolección de desechos.	Compud	A través de Coordinación Ambiental y la UGA se promoverá el mejoramiento del servicio de recolección de desechos sólidos, con el propósito de brindar una atención más eficiente y adecuada a la ciudadanía.	Informes de gestión. Proyecto y/o proceso para la adquisición de un vehículo recolector.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).
12	Considerar el apoyo con el Equipo Caminero para el lastrado de la vía Verdepamba – Pasaloma mediante la respectiva gestión de competencias ya que este tramo permitirá nuevamente contar con el anillo vial que conecta a las parroquias Capsol y Compud.	Compud	A través de la Dirección de Obras Públicas se analizará la viabilidad técnica y operativa de brindar apoyo con el equipo caminero para el mejoramiento de la vía Verdepamba – Pasaloma, considerando su importancia para la conectividad entre las parroquias Capsol y Compud; y, de ser viable, se realizarán las gestiones de competencia que correspondan para su atención.	Informe de cumplimiento. Y/o gestión para la intervención en la vía.	Dirección de Obras Públicas. Alcaldía.
13	Fortalecer la intervención de maquinaria en las diferentes parroquias del cantón, procurando una atención equitativa, así como la ejecución de trabajos de calidad en las intervenciones realizadas por emergencia.	Compud	A través de la Dirección de Obras Públicas, se promoverá el fortalecimiento de las acciones de atención y limpieza en casos de emergencia, procurando la ejecución de trabajos de calidad; y, en la medida de las posibilidades operativas, se procurará colaborar con las parroquias del cantón articulando acciones con el GAD Provincial.	Informe de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas.

14	Continuar apoyando el trabajo técnico desde la EPMAPACH para el Registro Nacional del Agua en procesos comunitarios como el de Saguín para poder concretar la obra del sistema de agua para la comunidad.	Compud	El GAD Municipal y/o la EPMAPACH, continuará brindando el acompañamiento y apoyo técnico necesario en los procesos relacionados con el Registro Nacional del Agua, a fin de contribuir al desarrollo y consolidación de proyectos comunitarios de agua potable, como el de la comunidad de Saguín.	Informes de cumplimiento y/o de avance en las gestiones.	EPMAPACH
15	Brindar asesoramiento a las comunidades sobre los trámites para las sentencias de agua o gestionar el mismo ante el organismo pertinente.	Compud	A través de la Unidad de Gestión Ambiental, se gestionará ante la entidad competente en materia de recursos hídricos la realización de talleres y jornadas de capacitación dirigidas a las comunidades, sobre los trámites y procesos relacionados con las sentencias y regularización del agua.	Documento que evidencie la gestión de los talleres. Cronograma de talleres o jornadas de capacitación. Oficios de coordinación con GAD Parroquiales y Comunidades. Informes de cumplimiento con registros de asistencia.	Unidad de Gestión Ambiental , Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).
16	Agilidad en los trámites para la ejecución del presupuesto participativo destinado a las parroquias rurales considerando que son prioridades determinadas en Asamblea.	Compud	A través de la Dirección de Planificación y la Jefatura Financiera se promoverá el fortalecimiento de los procesos de planificación, coordinación y socialización del presupuesto participativo, a fin de dar seguimiento a las prioridades de inversión determinadas por las parroquias para su ejecución.	Documento en el que se explique el proceso de presupuesto participativo. Socializaciones por parroquia. Informe de avance de ejecución del PPCH.	Dirección de Planificación Jefatura Financiera Unidad de Desarrollo Comunitario (apoyo)
17	Coordinar con los GAD Parroquiales los proyectos e intervenciones en materia agropecuaria a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y lograr mayores y mejores resultados en el territorio.	Compud	A través del Departamento de Desarrollo Agropecuario se fortalecerá la coordinación con los GAD Parroquiales en la planificación y ejecución de proyectos e intervenciones agropecuarias, a fin de optimizar recursos y lograr mejores resultados en beneficio del territorio.	Oficios de coordinación con los GAD Parroquiales en las diferentes actividades en territorio. Informes de cumplimiento de las actividades en los que se evidencie la	Departamento de Desarrollo Agropecuario.

				coordinación con los GAD Parroquiales.	
18	Impulsar desde el GAD Municipal, como accionista de la EERSA, la ejecución de los proyectos de alumbrado público que requiere la parroquia Compud y que incluso ya cuentan con el cálculo de presupuesto por parte de referida institución. Así también gestionar el repotenciamiento de la red eléctrica y transformadores.	Compud	Se realizará las gestiones y coordinaciones correspondientes ante la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. para impulsar la ejecución de proyectos de alumbrado público y el repotenciamiento de redes eléctricas y transformadores en la parroquia Compud, conforme a la planificación y disponibilidad de la entidad competente.	Informes de cumplimiento y/o avance. Oficios de gestión ante la EERSA.	Vicealcaldía.
19	Brindar capacitaciones en primeros auxilios y extinción de incendios, así como prevención de incendios forestales por parte del Cuerpo de Bomberos.	Compud	En coordinación el Cuerpo de Bomberos de Chunchi, promoverá la realización de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en temas de primeros auxilios, extinción y prevención de incendios estructurales y forestales.	Cronograma de talleres parroquiales. Informes de cumplimiento.	Cuerpo de Bomberos.
20	Ejecutar el adoquinado que está pendiente en Iltús.	Iltús - Gonzol	En la planificación de la Administración Municipal se contemplan diversos proyectos cuya gestión y/o ejecución se prevé para el año 2026, en función de la disponibilidad de recursos y los procesos administrativos correspondientes. Entre ellos consta el adoquinado para Iltús.	Informes de cumplimiento y/o avance.	Dirección de Obras Públicas.
21	Mejorar el servicio de recolección de desechos. Establecer y socializar los horarios de recolección en las parroquias. Velar porque el personal que ejecuta esta labor lo realice de forma adecuada, llevando los desechos, evitando desparramarlos, cuidando los tachos, y velando por la seguridad de la población y sus bienes.	Gonzol	La UGA fortalecerá las acciones de mejora del servicio de recolección de desechos sólidos, incluyendo la socialización de horarios de recolección y el seguimiento al cumplimiento adecuado de las labores por parte del personal encargado, con el fin de contribuir a la limpieza, seguridad y bienestar de la ciudadanía.	Informes de gestión. Proyecto y/o proceso para la adquisición de un vehículo recolector. Documento con los horarios para la recolección en parroquias y comunidades socializado con las mismas.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).
22	Explicar que sucedió con la obra programada para el mejoramiento del CDI Semillitas de	Gonzol	Se encuentra en ejecución el contrato del proceso LICO-GADMCHUNCHI-2025-005 cuyo objeto es el mantenimiento de los CDI Semillitas de Gonzol,	Informe de administración del contrato.	Dirección de Obras Públicas.

	Gonzol y lo propio con relación a la cubierta en la Unidad Educativa Gonzol.		Semillitas de Puñay, Rosario Vallejo, mantenimiento del Centro de Faenamiento y Sala de Velaciones del cantón Chunchi y Centro de Acopio de Launag. En lo concerniente a la cubierta del graderío en la Unidad Educativa Gonzol la intervención se encuentra en la planificación de obras del año 2026.	Informe de cumplimiento y/o avance.	
23	Considerar aumentar el monto destinado al presupuesto participativo ya que es demasiado poco para realizar obras.	Gonzol	La actual Administración del GAD Municipal de Chunchi ha fortalecido este proceso, incrementando en un 40% la asignación destinada a las parroquias rurales en comparación con periodos anteriores manteniendo los criterios de distribución: necesidades básicas insatisfechas, población y cultura tributaria. Antes era \$ 60.000,00 USD ahora son \$ 100.000,00 USD.	Documento en el que se explique el proceso de presupuesto participativo. Socializaciones por parroquia. Informe de avance de ejecución del PPCH.	Dirección de Planificación Jefatura Financiera Unidad de Desarrollo Comunitario (apoyo)
24	Explicar el valor total del presupuesto que recibe el GAD Municipal del Gobierno Central.	Gonzol	Las transferencias concretadas por el Gobierno Central al GAD Municipal de Chunchi en el año 2025 ascienden al valor de \$ 2'170.788,20 USD.	Informe presupuestario anual detallado y con indicadores de gestión.	Jefatura Financiera.
25	Realizar algo con relación al letrero (señalética) que existe en la carretera panamericana dando la bienvenida a Alausi en el sector de Tolte (parroquia Pistishí) y que genera confusión toda vez que existen sectores que se encuentran posterior al letrero que son territorio cantonal Chunchi.	Gonzol	A través de la Unidad de Turismo se deberá analizar alternativas de señalización complementaria y el respectivo proyecto que permita una adecuada identificación territorial de los sectores pertenecientes al cantón Chunchi.	Informe de cumplimiento y/o avance.	Unidad de Turismo.
26	Socializar oportunamente las acciones relacionadas con el levantamiento de información para la actualización catastral, a fin de mantener informada a la ciudadanía y evitar situaciones de inseguridad o preocupación en la parroquia ante la presencia de personal técnico no identificado por la comunidad.	Gonzol	A través de la Dirección de Planificación se fortalecerán los procesos de socialización relacionados con levantamientos de información y demás actividades técnicas que se ejecuten en territorio, procurando mantener informada oportunamente a la ciudadanía sobre las acciones y personal autorizado, coordinando con los GAD Parroquiales para su conocimiento y apoyo en territorio.	Oficios de coordinación con los GAD Parroquiales en las diferentes actividades en territorio. Informes de cumplimiento de las actividades en los que se evidencie la	Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.

				coordinación con los GAD Parroquiales.	
27	Mejorar el servicio de recolección de desechos, llenan demasiado la volqueta y la basura se va regando. Retomar la adquisición del recolector.	Llagos	La UGA tomará los correctivos necesarios para mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos y evitar la dispersión de residuos durante su traslado. En lo concerniente al vehículo recolector, la Administración Municipal ha contemplado diversos proyectos cuya gestión y/o ejecución se prevé desarrollar durante el año 2026, conforme a los procesos administrativos y disponibilidad institucional correspondiente. Entre ellos se contempla las gestiones orientadas al fortalecimiento y repotenciamiento del parque automotor municipal, mediante la eventual adquisición de vehículos livianos y un vehículo recolector de desechos sólidos, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios municipales.	Informes de gestión. Proyecto y/o proceso para la adquisición de un vehículo recolector.	Unidad de Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos (UGARAP). Riesgos, Pétreos
28	Demora en la entrega de la obra de construcción de la cancha en la Unidad Educativa Quitumbe, explicar las razones y velar por su óptima construcción ya que cuando llueve se hace un charco por falta de caída.	Llagos	La demora en la entrega de la obra obedece a que fue necesario realizar un contrato complementario, debido a la existencia de rubros no contemplados en el contrato principal. La suscripción de dicho contrato implicó la suspensión temporal de los trabajos, motivo por el cual se generó el retraso en la entrega de la obra. Cabe señalar que la obra contempla una cancha nivelada; no obstante, para atender la sugerencia ciudadana, se gestionará con el contratista la posibilidad de brindar apoyo en la implementación de canales laterales para el desfogue de aguas lluvias.	Informe de Administración de Contrato. Fotografías de inauguración/entrega de la obra.	Dirección de Obras Públicas.
29	Gestionar la competencia de vialidad para brindar atención a ciertas vías de la parroquia ya que los territorios parroquiales requieren el apoyo tanto del GAD Provincial como del GAD Municipal para este propósito.	Llagos	Se considerará la realización de las coordinaciones y gestiones correspondientes, con el objetivo de articular acciones con el GAD Provincial para la atención de la vialidad en las parroquias, considerando la necesidad de intervención conjunta para el mejoramiento de las vías del territorio.	Informe de cumplimiento. Y/o gestión para la intervención en las vías de las parroquias.	Dirección de Obras Públicas. Alcaldía.

30	Socializar el proyecto de Ordenanza para la regulación de la actividad turística en el Puñay a las comunidades de Santa Rosa, Paccha y a la Parroquia Llagos ya que como actores principales tienen obligaciones y derechos. Se ha solicitado el borrador de la Ordenanza para poder analizarla y emitir sugerencias, pero no han tenido respuesta.	Llagos	Se trasladará el pedido a la Vicealcaldía, instancia que se encuentra coordinando el proceso de elaboración del proyecto de Ordenanza para la regulación de la actividad turística en el Puñay, a fin de que se realice la respectiva socialización con las comunidades de Santa Rosa, Paccha y la parroquia Llagos, así como la entrega del borrador para su análisis y aportes correspondientes.	Reuniones de socialización y/o recopilación de aportes. Informes de cumplimiento.	Vicealcaldía.
31	Apoyar con el arreglo de la vía Antenas – Mal Paso para el desarrollo de la actividad turística cultural que se ejecutará con motivo del Inti Raymi toda vez que el GAD Municipal también es parte de los anfitriones.	Llagos	La Dirección de Obras Públicas, analizará la viabilidad técnica y operativa de realizar la intervención en el tramo Antenas – Mal Paso, en el marco de la coordinación interinstitucional con el objetivo de contribuir al desarrollo de las actividades culturales del Inti Raymi y fortalecer el turismo en el territorio.	Informe de cumplimiento.	Dirección de Obras Públicas.
32	Al Cuerpo de Bomberos colaborar con el tanquero para acciones de limpieza en la parroquia, toda vez que no son requerimientos permanentes y que contribuyen en gran magnitud a la mejora del lugar conforme lo realizan en sectores de la cabecera cantonal Chunchi.	Llagos	El Cuerpo de Bomberos, conforme a la disponibilidad operativa, brindará el apoyo con el tanquero para acciones puntuales de limpieza en la parroquia, priorizando atenciones no permanentes que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salubridad.	Informes de cumplimiento.	Cuerpo de Bomberos.
33	Mejorar los tiempos de atención en la emisión de los certificados de gravamen en el Registro de la Propiedad y atender todos los requerimientos ciudadanos toda vez que estos documentos son requisitos que deben cumplir para trámites en otras instituciones como el ente rector del agua.	Llagos	Con el objetivo de mejorar los tiempos de atención y entrega de certificaciones, en el año 2025 se inició el proceso de “Modernización del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi”, orientado a la implementación de sistemas informáticos registrales, gestión documental y digitalización de los libros registrales, lo que permitirá optimizar la atención ciudadana y fortalecer el manejo de la información institucional.	Proceso de contratación. Informe de administración de contrato. Informe de avance en el mejoramiento de los tiempos en la entrega del servicio.	Registro de la Propiedad y Mercantil.
34	Impulsar desde la Unidad de Gestión Ambiental un proyecto para el control o erradicación de plagas (ratas) ya que existe demasiado roedor en el Cantón.	Chunchi	La Unidad de Gestión Ambiental, coordinará la implementación de acciones y/o proyectos orientados al control de plagas (roedores), con el fin de contribuir a la salud pública y al mejoramiento de las condiciones sanitarias del territorio, coordinando con las diferentes	Proyecto y/o proceso para el control de plagas.	Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).

			entidades competentes y propietarios de predios baldíos.	Informe de cumplimiento y/o de acciones realizadas.	
35	Clarificar y socializar desde Planificación el valor de los títulos o cartas prediales.	Chunchi	La Dirección de Planificación impulsará jornadas de capacitación y/o atención al usuario, con el fin de clarificar a la ciudadanía el contenido y la determinación del valor de los títulos y cartas prediales, fortaleciendo así la comprensión y atención oportuna a los contribuyentes.	Informe de cumplimiento.	Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.
36	Promover controles en la urbe ya que existe demasiada contaminación acústica a toda hora incluso de madrugada por motos sin silenciadores y a grandes velocidades.	Chunchi	El GAD Municipal, en coordinación con las entidades competentes en materia de tránsito y control y el Consejo de Seguridad Cantonal, fortalecerá las acciones de control en la zona urbana respecto de la contaminación acústica, especialmente la generada por motocicletas con modificaciones en sus sistemas de escape y circulación a alta velocidad, a fin de contribuir al orden y la convivencia ciudadana.	Informes de cumplimiento.	Consejo Cantonal de Seguridad. Comisaría Municipal. Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
37	Promover desde la Unidad de Gestión Ambiental un proyecto de fauna urbana que atienda el problema de perros en las calles y sus desechos biológicos.	Chunchi	La UGA coordinará y promoverá la implementación de acciones y/o proyectos de manejo de fauna urbana, orientados a la atención de la problemática de perros en situación de calle y la adecuada gestión de sus desechos biológicos, con el fin de contribuir a la salud pública y al ordenamiento del cantón.	Informes de cumplimiento y/o avance. Proyecto elaborado en conjunto con el Departamento de Desarrollo Agropecuario.	Unidad de Gestión Ambiental , Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).
38	En Seguridad Ciudadana abordar la problemática de libadores en la vía y espacios públicos a fin de que se tomen acciones.	Chunchi	Se gestionará en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, la articulación de acciones con las instituciones competentes, a fin de fortalecer los operativos de control y prevención en la vía y espacios públicos, para atender la problemática relacionada con libadores y contribuir al orden y la seguridad ciudadana.	Informes de cumplimiento.	Consejo Cantonal de Seguridad. Comisaría Municipal. Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
39	Recoger a diario la basura de los puntos ecológicos implementados.	Chunchi	La UGA fortalecerá la planificación y ejecución del servicio de recolección de desechos sólidos, a fin de mejorar la frecuencia de atención a los puntos	Informes de gestión.	Unidad de Gestión Ambiental , Riesgos,

			ecológicos implementados, conforme a la capacidad operativa institucional.	Proyecto y/o proceso para la adquisición de un vehículo recolector.	Áridos y Pétreos (UGARAP).
40	Considerar una obra de mejoramiento para el parque central pues se encuentra en mal estado, así como tomar acciones ante la presencia de demasiados vendedores en su parte interna y externa.	Chunchi	La Administración Municipal ha contemplado diversos proyectos cuya gestión y/o ejecución se prevé desarrollar durante el año 2026, de conformidad con los procesos administrativos correspondientes, entre los cuales se encuentra la remodelación y mantenimiento del Parque Central Dr. José María Velasco Ibarra, con el objetivo de mejorar sus condiciones físicas y de uso para la ciudadanía. A través de Comisaría Municipal se realizarán las acciones de control y coordinación respecto del ordenamiento del espacio público.	Proyecto. Informes de cumplimiento y/o avance.	Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros. Dirección de Obras Públicas. Comisaría Municipal.
41	Promover un trabajo de manejo adecuado de desechos con los señores vendedores de la Av. 4 de Julio para evitar que la disposición de manteca y aceite en las alcantarillas.	Chunchi	Desde la UGA se impulsará acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los señores comerciantes de la Av. 4 de Julio, sobre el manejo adecuado de desechos y buenas prácticas ambientales, a fin de evitar la disposición de grasas, aceites y otros residuos en el sistema de alcantarillado.	Informes de gestión. Registros de asistencia de las jornadas de capacitación.	Unidad de Gestión Ambiental , Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP).
42	Realizar mejoras en la calle Bermeo Vallejo y la vía (antigua línea férrea) a la Nueva Primavera ya que se encuentran en mal estado.	Chunchi	La Dirección de Obras Públicas, considerará dentro de la planificación institucional la atención y mantenimiento, en función del estado de la infraestructura vial y la disponibilidad de recursos, con el fin de mejorar la transitabilidad y seguridad de la ciudadanía. Además, en la planificación para 2026 se considera también una segunda fase de adoquinado en el sector Nueva Primavera.	Informes de cumplimiento y/o avance.	Dirección de Obras Públicas.
43	Solicitar a las agrupaciones que utilizan la vía pública para sus repastos su reubicación para que no obstaculicen el tránsito vehicular, así	Chunchi	A través de la Comisaría Municipal, en coordinación con la UTM TTSV, realizará las acciones de control y socialización necesarias respecto al uso del espacio público, a fin de evitar la obstrucción del tránsito	Informes de cumplimiento. Registros de la socialización/notificación.	Comisaría Municipal.

	como el control del ruido en el desarrollo de sus actividades.		vehicular y mitigar las molestias generadas por el ruido en el desarrollo de actividades en la vía pública.		Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
44	Gestionar el control de expendio de licor a menores de edad y la venta y consumo en lugares no aptos.	Chunchi	A través del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, se gestionará la articulación de acciones con las instituciones competentes, a fin de fortalecer los controles sobre el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, así como la venta y consumo en lugares no autorizados, en el marco de la normativa vigente y la seguridad ciudadana.	Informes de cumplimiento.	Consejo Cantonal de Seguridad. Comisaría Municipal. Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
45	Solicitar la intervención de las entidades competentes y realizar el respectivo seguimiento, a fin de que se brinde una solución frente a situaciones relacionadas con personas en situación de calle que incluso han sido parte de incidentes que afectan la sana convivencia ciudadana, caso joven G.P.S.	Chunchi	A través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se promoverá nuevamente la atención del caso del joven G.P.S. por parte de las entidades competentes y se continuará con el seguimiento al cumplimiento de las medidas determinadas en acciones previas.	Informes de cumplimiento y/o avance.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Secretaría Ejecutiva del CCPD-Chunchi.
46	Continuar realizando obras en el cantón, parroquias y comunidades.	Chunchi - Launag Grande Sugerencias recopiladas en las matrices el día del evento general de deliberación.	Planificación de intervenciones u obras en los distintos sectores del Cantón.	Informes de gestión.	Alcaldía. Dirección de Obras Públicas.
47	Valoración buena a alcalde, al eje asentamiento humanos y EPMAPACH.	Junta de Agua Potable Gonzol Sugerencias recopiladas en las matrices el día del	Se continuará trabajando en beneficio del territorio cantonal y su población.	Informes de gestión.	Alcaldía. Dirección de Obras Públicas. EPMAPACH.

		evento general de deliberación.			
48	Mayor atención en Registro de la Propiedad, EPMAPACH y Cuerpo de Bomberos.	Chunchi - Launag Grande Sugerencias recopiladas en las matrices el día del evento general de deliberación.	Se continuará trabajando en beneficio del territorio cantonal y su población.	Informes de cumplimiento.	Registro de la Propiedad y Mercantil. EPMAPACH. Cuerpo de Bomberos.
49	Incorporar indicadores de gestión y cumplimiento por cada eje estratégico; presentar cuadros comparativos de metas programadas, metas ejecutadas y porcentajes de cumplimiento. Incluir evaluación de impacto social y territorial en las obras ejecutadas.	Recomendaciones expresadas directamente por la Instancia de Participación Ciudadana durante el desarrollo del evento en el espacio asignado en la agenda para la evaluación	Las diferentes dependencias aplicarán en la emisión de sus informes anuales los indicadores de gestión, niveles de cumplimiento, cuadros comparativos, metas y porcentajes de cumplimiento junto con el número de beneficiarios y el impacto de las intervenciones.	Informes anuales de gestión detallados con lo requerido por la instancia de participación ciudadana.	Dependencias del GAD Municipal y entidades vinculadas.
50	Incorporar análisis financiero consolidado, presupuesto inicial reformado ejecutado, porcentaje de ejecución.		La Jefatura Financiera elaborará el informe anual presupuestario considerando un análisis financiero consolidado, presupuesto inicial reformado, ejecutado, porcentajes de ejecución, así como indicadores de gestión.	Informe presupuestario anual detallado y con indicadores de gestión.	Jefatura Financiera.
51	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana con verificables (actas, consultas, observaciones incorporadas, compromisos adquiridos).		Revisión de la normativa local vigente en materia de participación ciudadana y control social para reformularla con participación de la ciudadanía.	Informe de cumplimiento y/o avance.	Concejo Municipal.
52	Incluir matriz de riesgos, dificultades y acciones correctivas institucionales.		La Dirección de Planificación contemplará en su informe anual para su incorporación en el informe institucional la matriz de riesgos, dificultades y acciones correctivas institucionales derivadas de los procesos de evaluación que se realicen institucionalmente.	Matriz adjunta al informe anual.	Dirección de Planificación.
53	En lo referente al informe de la Unidad de Tránsito, el Consejo de Participación Ciudadana se permite recomendar una mayor aplicación dentro de sus competencias para mejorar el		Operativos de control.	Informe de cumplimiento y/o avance.	Unidad Técnica Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

	tránsito vehicular y ocupación de la vida pública en el centro de la ciudad, especialmente en los alrededores de las plazas y mercados, del Parque Velasco Ibarra y de la Av. 4 de Julio, que forma parte del eje vial E35, que son nudos críticos que no permiten en ciertos momentos fluidez adecuada y podrían ser causa de accidentes de tránsito. Para ello nos permitimos también recomendar que, con la Comisaría Municipal, con la Policía Municipal, con la Policía Nacional, se firmen, se realicen convenios y presten su contingente para informar a los ciudadanos conductores sobre sus derechos y sobre sus responsabilidades.		Jornadas de socialización o talleres de capacitación gestionados con la Policía Nacional, etc.		Comisaría Municipal. Policía Municipal. Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana.
54	En lo que se refiere a Gestión Ambiental se menciona un proyecto de bulevar en la Av. 4 de Julio, que cambiaría la imagen de este importante sector; vemos que lastimosamente no hay cambio en estos negocios, lo que genera cierto malestar en la comunidad, por lo que solicitamos se actúe de manera urgente para remediar lo dicho. Vemos con buena gana las campañas de desparasitación, esterilización de la fauna urbana, pero no apreciamos que haya una ordenanza municipal que regule la tenencia de animales como mascotas y que incluya, nos permitimos sugerir, la creación de un refugio de animales abandonados con sus correspondientes criadores que incluyen además veterinario y personal de apoyo, sabemos que esto tiene un costo, señores concejales, esto tiene un costo, pero invito al Cuerpo Colegiado a buscar la manera de crear financiamiento continuo con alianzas estratégicas con universidades, sector privado, con la ciudadanía, para que se lleve a cabo.		Propuestas de mejoramiento para la problemática de ventas en la Av. 4 de Julio. Retomar el tratamiento de la ordenanza que regule la tenencia responsable de mascotas. Proyecto para la generación de un refugio de animales abandonados.	Informe de cumplimiento y/o avance. Propuesta de ordenanza. Proyectos.	Unidad de Gestión Ambiental , Riesgos, Áridos y Pétreos (UGARAP). Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros. Dirección de Obras Públicas. Concejo Municipal. Departamento de Desarrollo Agropecuario.

55	En lo que atañe al Centro de Faenamiento, la ciudadanía mira con preocupación que no está en funcionamiento este centro municipal y aspira que pronto esté ya operativo, además que los responsables de esta área del medio ambiente con los directivos, autoridades relacionadas, señores concejales, tengan claro el papel fundamental del Centro de Faenamiento, su cuidado, mantenimiento y repotenciación en todas sus fases, porque esto garantiza la salud de la ciudadanía.		Se encuentra en ejecución el contrato del proceso LICO-GADMCHUNCHI-2025-005 cuyo objeto es el mantenimiento de los CDI Semillitas de Gonzol, Semillitas de Puñay, Rosario Vallejo, mantenimiento del Centro de Faenamiento y Sala de Velaciones del cantón Chunchi y Centro de Acopio de Launag.	Informe de cumplimiento y/o avance.	Departamento de Desarrollo Agropecuario.
56	Con mucho interés también estamos a la expectativa de la nueva temporada de visitas al Templo Andino Puñay, esto genera recursos para negocios como: salones, tiendas, medios de transporte, parqueos, etc., etc., pero causa una gran preocupación ver la cantidad enorme de visitantes que suben de una vez a la cima del Templo sin ningún control, a ocupar áreas enormes, causando destrozos en el hábitat de la zona y dejando desperdicios biológicos de las personas, además de basura en gran cantidad, por lo que es menester que de manera urgente se cuente ya con el Plan de Manejo del Templo Andino Puñay y junto con ello la remodelación del Parque Central con sus luminarias, bancas y pisos que permitan un tránsito peatonal sin restricción aún por la presencia de lluvias y todos aquellos sectores que ameritan ser cuidados en vista de la visita de turistas. Sabemos Señor Alcalde, me han comunicado ya, que de este proceso especialmente en lo relativo al Templo Puñay se encuentra ya operativo esto, pero todavía no está del todo, en todo caso, insisto, esta evaluación se hizo previo a este conocimiento.		Vicealcaldía, se encuentra coordinando el proceso de elaboración del proyecto de Ordenanza para la regulación de la actividad turística en el Puñay, deberá invitar a la instancia de participación local para que forme parte del proceso de análisis y aportes. La Administración Municipal ha contemplado diversos proyectos cuya gestión y/o ejecución se prevé desarrollar durante el año 2026, de conformidad con los procesos administrativos correspondientes, entre los cuales se encuentra la remodelación y mantenimiento del Parque Central Dr. José María Velasco Ibarra, con el objetivo de mejorar sus condiciones físicas y de uso para la ciudadanía.	Reuniones de socialización y/o recopilación de aportes. Proyecto. Informes de cumplimiento y/o avance.	Vicealcaldía. Dirección de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros. Dirección de Obras Públicas.

57	También nos hemos permitido hacer unas recomendaciones puntuales a las diferentes entidades adscritas. Nos permitimos sugerir que cuando se produzcan problemas por daños en las redes de agua potable y alcantarillado o por la instalación de nuevas acometidas, luego de subsanado el problema, se haga un seguimiento de la zona afectada para prevenir el hundimiento de la calzada por la sequía que causa de la humedad o las lluvias, lo que desencadena en la formación de baches.		Reportes a la Dirección de Obras Públicas sobre acciones de mantenimiento de las redes por parte de la EPMAPACH para que se coordinen trabajos de adecanamiento del adoquinado.	Reportes, informes de cumplimiento.	EPMAPACH Dirección de Obras Públicas.
58	También nos permitimos sugerir al Registro de la Propiedad el mejoramiento en el tiempo, acortar los tiempos de atención ciudadana, porque mucha gente nos ha pedido que se haga esto, en virtud de que las solicitudes son atendidas con varios días, sabemos de los problemas de no tener un sistema operativo adecuado, aspiramos que a la brevedad posible se solucione.		Con el objetivo de mejorar los tiempos de atención y entrega de certificaciones, en el año 2025 se inició el proceso de “Modernización del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chunchi”, orientado a la implementación de sistemas informáticos registrales, gestión documental y digitalización de los libros registrales, lo que permitirá optimizar la atención ciudadana y fortalecer el manejo de la información institucional.	Proceso de contratación. Informe de administración de contrato. Informe de avance en el mejoramiento de los tiempos en la entrega del servicio.	Registro de la Propiedad y Mercantil.
59	Arreglo de la calle Bermeo Vallejo, pues es una arteria que en determinado momento sirve para que por ahí fluya el tránsito de la vía E35, además de que daría comodidad a la población asentada en este sector.		La Dirección de Obras Públicas, considerará dentro de la planificación institucional la atención y mantenimiento, en función del estado de la infraestructura vial y la disponibilidad de recursos, con el fin de mejorar la transitabilidad y seguridad de la ciudadanía.	Informes de cumplimiento y/o avance.	Dirección de Obras Públicas.

SEGUIMIENTO

El presente documento constituye una herramienta de planificación y gestión, por lo que requiere un proceso permanente de seguimiento y control que garantice el cumplimiento efectivo de las acciones establecidas. En este sentido, los responsables de ejecutar las estrategias definidas para atender las recomendaciones, observaciones y opiniones emitidas por la ciudadanía deberán realizar el monitoreo correspondiente de las actividades asignadas.

Asimismo, deberán presentar los informes de cumplimiento una vez ejecutadas las acciones previstas; o, de ser el caso, emitir informes de avance que detallen el estado de gestión de cada actividad, los resultados alcanzados, las dificultades identificadas y las acciones necesarias para asegurar su culminación oportuna.

De manera obligatoria, los responsables de cada estrategia deberán remitir los respectivos informes de cumplimiento o de avance antes del inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al presente ejercicio fiscal, a fin de contar con información actualizada, verificable y suficiente que permita evidenciar las acciones ejecutadas para atender las recomendaciones y aportes ciudadanos, así como sustentar los resultados alcanzados durante el período evaluado.

GAD Municipal de Chunchi
Administración 2023 - 2027

Todos Hacemos Chunchi

Chunchi – Chimborazo – Ecuador
Junio - 2026



 ¡Seguimos
cumpliendo!





www.municipiochunchi.gob.ec



@gadchunchi



@gadm_chunchi



@gadmchunchi



@rrppgadmch



@gadmchunchi